



CONSTRUCTION
ENFORCEMENT

Información de Contacto

Oficina de Registro de Contratistas:

252 Chapman Road, Suite 210
Newark, DE 19702

Teléfono: (302) 761-8200, option #5

Correo Electrónico:

PrevailingWage@delaware.gov

Horas de Operación: 8am a 4:30pm

Otras Ubicaciones

Blue Hen Corporate Center
655 S. Bay Road, Suite 2H
Dover, DE 19901

8 Georgetown Plaza, Suite 2
Georgetown, DE 19947



Comprendiendo la Clasificación Errónea de Trabajadores y el Fraude Laboral

Guía para Contratistas de Construcción

La División de Asuntos Industriales apoya sus esfuerzos para proporcionar un lugar de trabajo justo y seguro. Juntos, podemos asegurar que su negocio no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también prospere a través de una fuerza laboral empoderada.



DELAWARE DEPARTMENT OF LABOR

DIVISION OF
**INDUSTRIAL
AFFAIRS**

¿Qué es la Ley de Fraude Laboral?

La Ley de Fraude Laboral (WFA) es aplicada por la División de Asuntos Industriales del Departamento de Trabajo de Delaware. Su objetivo principal es prevenir la clasificación errónea de empleados como contratistas independientes en la industria de la construcción.

Al establecer definiciones claras para contratistas, empleados y corredores de trabajo, la Ley asegura que todos los trabajadores reciban las protecciones y beneficios a los que tienen derecho bajo la ley.

Su Rol en la Prevención del Fraude Laboral

Como contratista de construcción, es su responsabilidad seguir la Ley clasificando correctamente a los trabajadores que emplea. La clasificación errónea no solo perjudica a los trabajadores, sino que también puede llevar a prácticas de licitación injustas y disminuir las protecciones para los trabajadores.

La Ley permite el compromiso legal de empresas de construcción y subcontratistas, asegurando que todos cumplan con las leyes laborales estatales.

El Costo de la Clasificación Errónea

El incumplimiento de la WFA puede resultar en sanciones significativas, incluidas multas, órdenes de cese de trabajo y exclusión de contratos estatales. La Ley está diseñada para proteger tanto a los trabajadores como a los contratistas, asegurando un campo de juego nivelado para todos. Las violaciones podrían impactar severamente su negocio y su reputación.

Consejos Rápidos para Asegurar el Cumplimiento de la normativa

Mantener registros claros y precisos de los trabajadores durante tres (3) años. Estos deberían incluir:

- Asegúrese de que todos los trabajadores/individuos estén correctamente clasificados como empleados, contratistas independientes o personas exentas.
- Mantenga durante tres (3) años registros claros y precisos de los trabajadores; información personal, tasa de pago y método de pago, horas trabajadas cada día y cada semana laboral, y avisos y/o acuerdos escritos.
- Contacte a la Oficina de Cumplimiento de Construcción para obtener ayuda e información.

¿Necesita Ayuda o Desea Reportar una Violación?

Si encuentra o sospecha fraude laboral o clasificación errónea, puede presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de la Ley Laboral. El Departamento de Trabajo toma todas las quejas en serio y las investiga para asegurar el cumplimiento.



**CONSTRUCTION
ENFORCEMENT**